



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 15 de agosto de 2023

R-CDNAT-2023 N° 383

EXPEDIENTE N° 10.585/2023

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2023-981 (fs. 73 a 83); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 10-23, de fecha 8 de agosto de 2023, dispuso su convalidación en fs. 85 de estas actuaciones, según Despacho de Consejo y Comisiones N° 713/2023;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 10-23 del 8 de agosto de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2023 N° 981, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales